

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

201**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de octubre de 2010, aprobó de modo definitivo los siguientes acuerdos:

- Aprobación y rectificación de inventario municipal.
- Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de Administración electrónica.
- Aprobación definitiva del Reglamento de Atención Integral al Ciudadano.

Siendo aprobaciones definitivas, firmes y ejecutivas, artículos 52 y 51 de la Ley 7/1985, se publica este anuncio para generar conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/47.151/10)